

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO

"G-MOVEP"

Código del Informe	001-G-MOVEP-2025-RC
Fecha de Emisión	07-06-2025

Proceso:	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DEL AÑO FISCAL 2024
----------	---------------------------------------------------------------------

DETALLE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Verónica Vázquez DELEGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2024	

1. INTRODUCCIÓN

El Concejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social emite la Resolución CPCCS-PLE-SG-007-2025-0070 donde expide el Reglamento y Normas Generales para la Rendición de Cuentas del año fiscal 2024.

Evaluar la gestión de la institución es indispensable para garantizar la transparencia y poder medir los logros alcanzados en el periodo fiscal concluido. Para ello el equipo Técnico de la "G-MOVEP"

El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

2. OBJETIVO

Facilitar el acceso a la información pública como parte del proceso de Rendir Cuentas, siendo los representantes ciudadanos los actores principales en el proceso de transparencia.

3. DESARROLLO

Como indica el artículo 04 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, *"La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*, por lo que el día 15 de mayo de 2025 se convocó a la ciudadanía Gualaceña a formar parte del proceso de la Asamblea Ciudadana, este evento se llevó a cabo en las instalaciones del GAD Municipal de Gualaceo, teniendo la participación de las siguientes personas:

PARTICIPANTES	
Masculino	57
Femenino	40
TOTAL	97

Las actividades desarrolladas por la institución fueron las siguientes:

✓ MATRICULACIÓN - CRTV

- Implementación del CRTV el 17 de enero.
- Convenio de interoperabilidad e inspección del CRTV por parte de la Agencia Nacional de Tránsito.

- Vehículos Matriculados: 10.361
- Vehículos Realizados RTV: 10.426

- ✓ **TERMINAL TERRESTRE**
 - Locales comerciales arrendados: 20
 - Auto sustentabilidad del Terminal terrestre en un 74%.

- ✓ **PLANIFICACIÓN**
 - Fichas técnicas de ocupación de la vía pública: 214
 - Informes técnicos para la emisión de títulos habilitantes: 59
 - Estudio técnico para la ocupación de la vía pública en la cabecera cantonal de Gualaceo para el estacionamiento de las operadoras de transporte comercial en la modalidad de taxi convencional, carga liviana y transporte mixto.
 - Plan de señalización vial horizontal y vertical en la zona urbana y rural del cantón Gualaceo y zonas del sistema de estacionamiento rotativo tarifado y parqueo indebido. Con una inversión de \$ 86.000.
 - Plan de semaforización vial en la cabecera urbana del cantón Gualaceo 2024 con una inversión de \$ 18.958.
 - Estudio de necesidades de transporte terrestre en la modalidad de transporte público Intracantonal urbano y rural, reingeniería de rutas – frecuencias y definición de tarifa de transporte público urbano y rural del cantón Gualaceo” con una inversión de \$ 39.987.38.
 - Funcionamiento de la parada temporal de ruta de paso para las operadoras de transporte público que poseen rutas y frecuencias Intracantonal en sus contratos de operaciones.
 - Proyectos: “SEGURIDAD VIAL PARA TODOS: MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE”.

- ✓ **PARQUERO TARIFADO**
 - Tarjetas vendidas: 152.277 recaudando el valor de \$140.094,84.
 - Emisión de multas: 1.738 por el valor de \$71.323 recaudando solo el 66%.
 - Salvoconductos otorgados: 9

- ✓ **GOBERNANZA**
 - Congreso Internacional Transporte, Tránsito y Seguridad Vial conjuntamente con la EMOV-EP, en el cual se contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales.
 - Conformación de la “MESA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL”.
 - Adquisición de un vehículo por el monto de \$25.992,88.

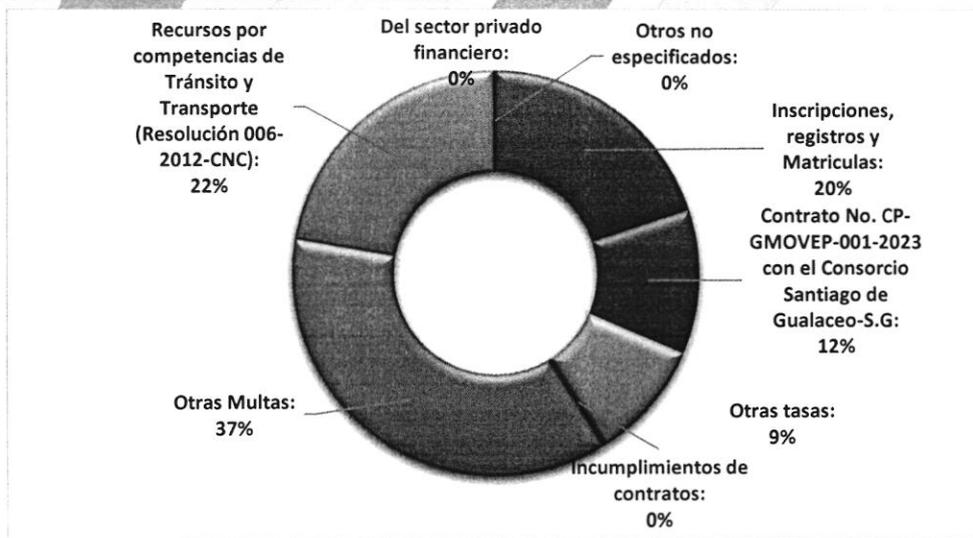
- Comodato de un vehículo por parte de Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR).
- Centro de Integración de la gestión de la movilidad.

Se detalla a continuación la ejecución presupuestaria de la G-MOVEP durante el periodo fiscal 2024:

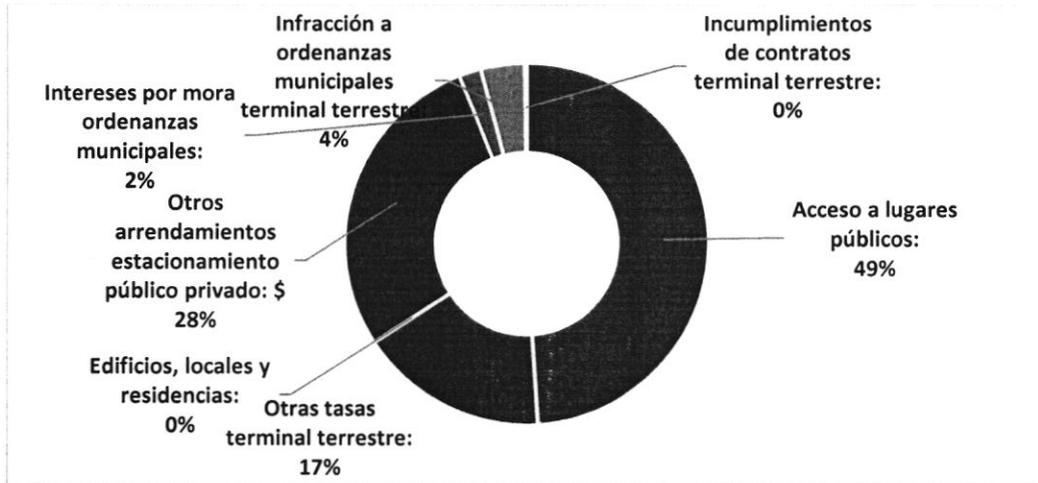


La G-MOVEP maneja tres subprogramas por lo que se puntualizan los ingresos percibidos:

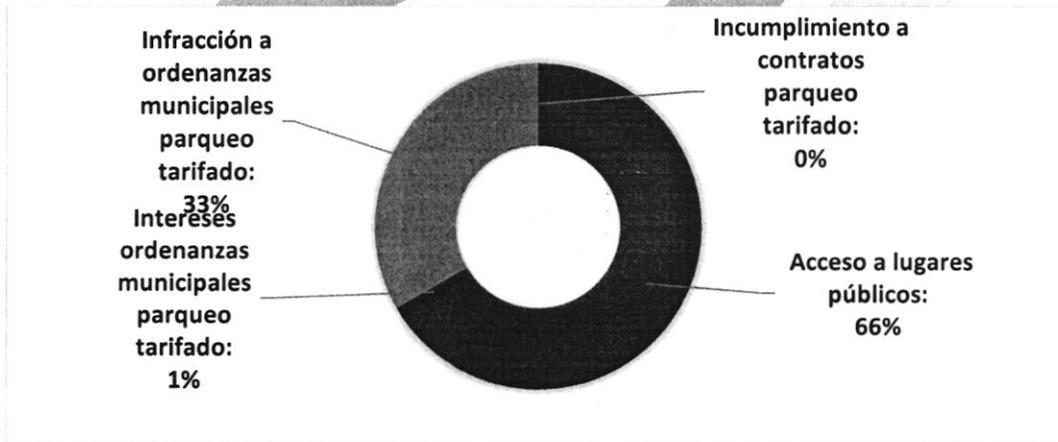
✓ **INGRESOS - ADMINISTRACIÓN GENERAL**



✓ **INGRESOS – TERMINAL TERRESTRE**



✓ **INGRESOS – PARQUEO ROTATIVO TARIFADO**



Para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales se desarrollaron una serie de proyectos por lo que se planifico el Plan Operativo Anual (POA) 2024 el mismo que se detalla a continuación:

Ilustración 1: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN GENERAL

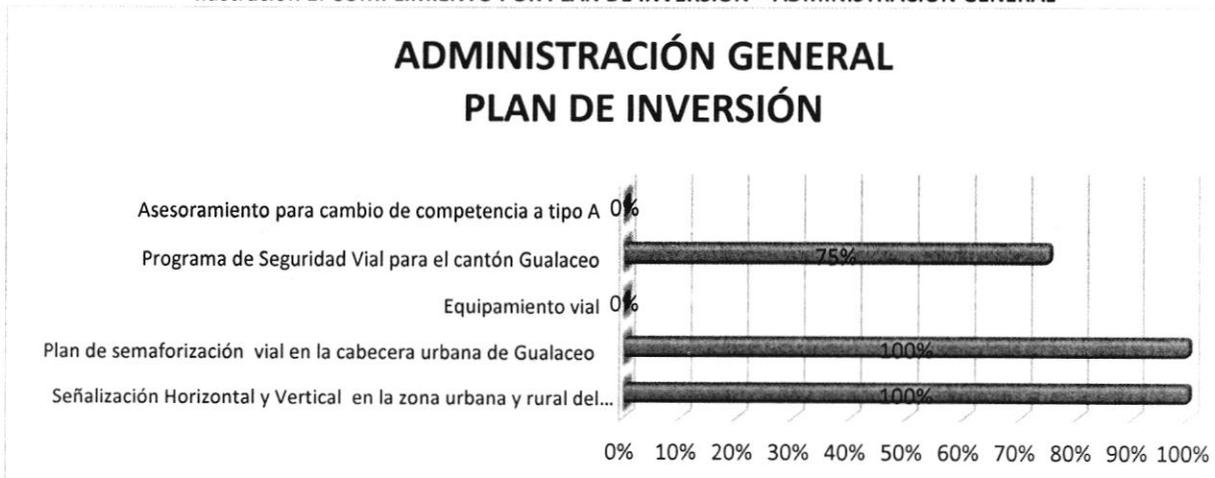


Ilustración 2: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE APOYO – ADMINISTRACIÓN GENERAL

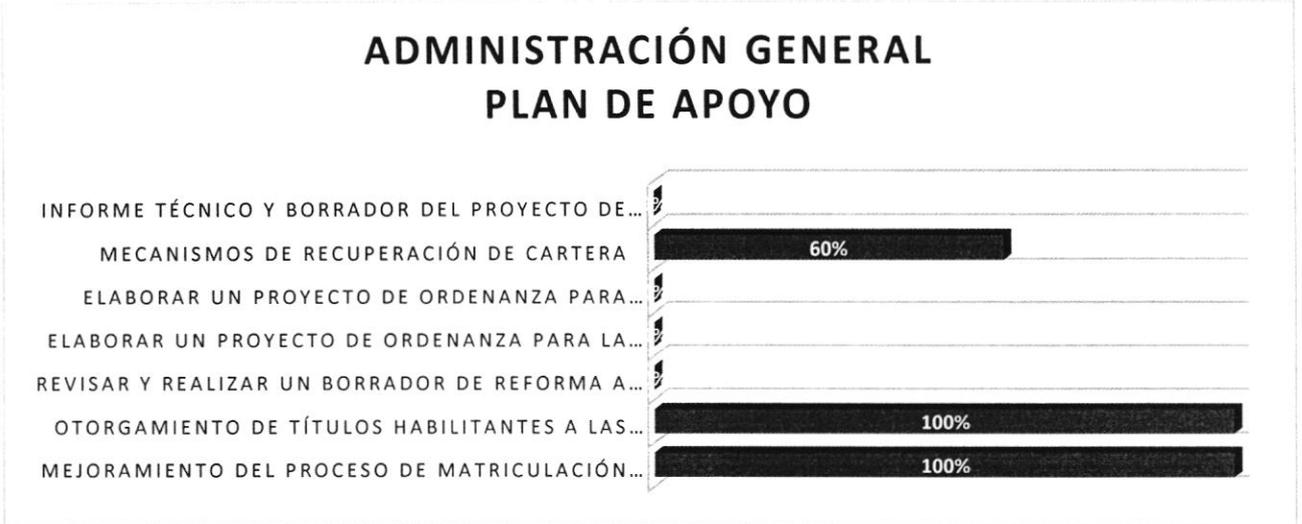
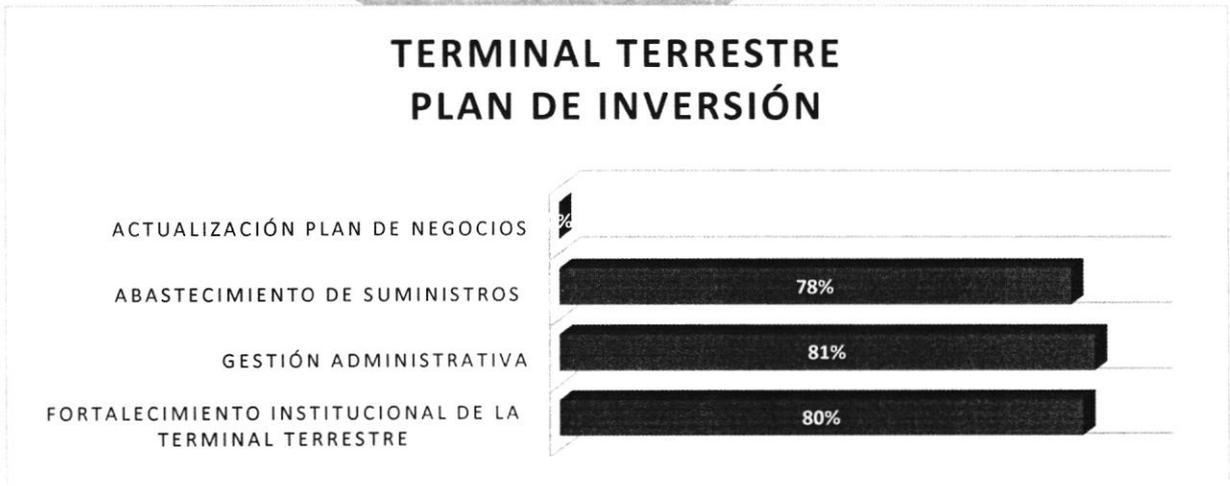


Ilustración 3: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE INVERSIÓN – PARQUEO TARIFADO



Ilustración 4: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE INVERSIÓN – TERMINAL TERRESTRE



4. DEMANDAS CIUDADANAS

PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	OBSERVACIONES
El dinero recaudado del tarifado, en que está siendo empleado?	Los recursos que ingresan a la empresa "G-MOVEP", por venta de tarjetas G-SERT son reinvertidos en Proyectos de señalización horizontal y vertical para mantener optimas las zonas de tarifado, se reinvierten en nuevas adquisiciones de tarjetas para tener el stock, se invierte en proyectos de fortalecimiento institucional como sistemas, equipos innovadores de tecnología, pago de sueldos, entre otras acciones enmarcadas en el cumplimiento del art. 2 inciso 3 que establece: " Los ingresos que genere el G-SERT ingresarán a la Empresa Pública de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo "G-MOVEP" y se destinarán a sustentar el sistema y sus mejoras", en el marco del cumplimiento de la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS POR LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN GUALACEO.